UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 286/2013

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE INFORMATICA CON ID Nº 258.098, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 24 de mayo de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 014/2013, con expediente de entrada Nº 311.860, con fecha de publicación el 12 de abril de 2013;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 02/2013;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 02/2013;

El informe del Comité de Evaluación Nº 05/2013 referente a la evaluación y recomendación;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013; y su Decreto Reglamentario N° 10480/13.

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/07, Art. 21º, que modifica a la referida Ley y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Contratación Directa Nº 01/2013, "Adquisición de Repuestos y Accesorios menores de Informática".

Art.2º: **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa Nº 01/2013 "Adquisición de Repuestos y Accesorios menores de Informática", para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción conforme al **Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta, inc c)** Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, **o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.**

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. FROILÁN ENRIQUE PERALTA TORRES
Decano

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"